

Quinto.—Nombramiento de representantes de la sociedad en el Consejo de Administración de la sociedad «Arrada 2000, S. L.» sociedad unipersonal.

Sexto.—Revocación de poderes.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Asimismo, les solicita, amparándose en lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, que requieran la presencia de Notario para que asista a la Junta y levante acta de la misma.

San Sebastián, 2 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.561.

INMOBILIARIA CARROGGIO, S. A.

Convocatoria a junta general ordinaria

Se convoca a Junta General ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Santjoanistes, 22, entlo. 2.ª, el día 3 de abril de 2003, a las once horas en primera convocatoria y el 4 de abril de 2003, a las doce horas en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas anuales, informe de gestión y de la actuación de los Auditores, Balances de Situación y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Deliberación y, en su caso, acuerdo sobre el destino del saldo de la cuenta «Reserva de revalorización Real Decreto 7/1996, de 07 de junio».

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112.1 y 212.2 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, la documentación concerniente a los asuntos a tratar en la Junta y podrá ser obtenida por los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, así como podrán solicitar, a partir de la convocatoria de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 10 de marzo de 2003.—El Administrador.—Fernando Carroggio Domingo.—9.038.

INMOBITRANS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la sociedad en reunión extraordinaria y universal celebrada el día 7 de marzo de 2003, se acordó por unanimidad, trasladar el domicilio social a la calle Gorgs Lladó, número 43, de Barberà del Vallés (Barcelona).

Barberà del Vallés, 10 de marzo de 2003.—Ana María Just Munte, Administradora única.—8.855.

INTERNATIONAL WHOLESALE TRADING, S. A.

Acuerdo de reactivación

En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de 29 enero de 1998, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.—proceder a la reactivación de la sociedad en uso de la facultad prevista en la Disposición Transitoria Octava del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y como consecuencia de ello transformar la misma en la sociedad mercantil de responsabilidad limitada que por imperativo legal pasará a denominarse «International Wholesale Tra-

ding, Sociedad Limitada», sin que ello suponga cambio alguno de personalidad jurídica de la misma, que continuará subsistiendo bajo la nueva forma adoptada.

Segundo.—Queda aprobado el Balance general cerrado el día anterior al acuerdo, del cual obra copia en poder de cada uno de los socios de esta sociedad extremo que éstos adveran en este acto, del siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Realizable	15.360.049
Deudores	15.360.049
Total Activo	15.360.049
Pasivo:	
Provisiones	4.028.634
Provisiones por contingencias	4.028.634
Fondos Propios	11.331.415
Capital social	6.000.000
Reservas	5.331.415
Total Pasivo	15.360.049

Sexto.—Cese de administradores solidarios y nombramiento de administradores mancomunados.

Barcelona, 6 de marzo de 1998.—Carles Franco Barbens y Antonio Arroyo Ilera, administradores mancomunados.—8.750.

INVERSIONES ANSÓ, S.I.M.C.A.V., S.A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2003, acordó, con el voto favorable de accionistas que representaban el 53,12 por 100 del capital suscrito, aumentar el capital social en la cuantía de 1.192.000,00 Euros, mediante al aumento del valor nominal de las acciones representativas del capital social, hasta quedar fijado en 9,00 Euros por acción. Simultáneamente se acordó reducir el capital social en 1.195.947,00 euros, con la finalidad de ajustar la cifra de capital inicial que queda fijado en 2.404.053,00 Euros, representado por 267.117 acciones de 9,00 euros de valor nominal cada una y la cifra del capital estatutario máximo que queda fijado en 24.040.530 euros, representado por 2.671.170 acciones de 9,00 euros cada una. Todo ello, supone la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Federico García—Arquimbau Ayuso.—9.056.

INVERSIONES CRESA II, SIMCAV, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de enero de 2003, acordó reducir el capital social en 3.597.642,85 euros, para compensar pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación en la suma de 4,93 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 5,07 euros, y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.408.250 euros y el capital estatutario máximo en 24.082.500 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad, la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Sanahuja Pons.—8.845.

INVERSIONES TONA 2000 SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4.ª planta, el día 10 de abril de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—8.760.

INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y URBANAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TÉCNICAS Y MODELOS AVANZADOS,

SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

INMOBILIARIA AGELL,

SOCIEDAD LIMITADA

LIXKI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Se publica que las Juntas Generales de Socios y el accionista único de las sociedades mencionadas, en fecha 10 de febrero de 2003, acordaron su fusión, mediante la absorción, por parte de la sociedad absorbente de las sociedades absorbidas con la consiguiente disolución sin liquidación de estas últimas y traspasando en bloque todo su patrimonio a la entidad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, al accionista único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al art. 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del art. 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente

previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de febrero de 2003.—Doña María Omedes Calonja, Administradora de Investigaciones y Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Limitada; Inmobiliaria Agell, Sociedad Limitada y Técnicas y Modelos Avanzados, S. A., Sociedad Unipersonal y don Ernesto Ventós Ravellat, Administrador de LIXKI, Sociedad Limitada.—9.031.

1.ª 17-3-2003

KURZ & GUT MATARÓ, S.L. **(Sociedad absorbente)**

KURZ & GUT ALICANTE, S.L. **(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias de socios celebradas con carácter universal el 29 de enero de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Kurz & Gut Alicante, Sociedad Limitada» por «Kurz & Gut Mataró, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación y adquisición en bloque y a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de la absorbida según el proyecto de fusión de 27 de noviembre de 2002, redactado y suscrito por los administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, provincia del domicilio social de ambas sociedades, habiendo sido aprobado, también por unanimidad, los balances de fusión cerrados el 31 de octubre de 2002, acordándose que a partir del 1 de noviembre de 2002 todas las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente. No se han propuesto otorgar ningún derecho ni ventajas especiales a los administradores de las sociedades fusionadas ni a ningún experto independiente ya que en el proceso de fusión no ha intervenido ninguno. La sociedad absorbente amplía el capital social hasta la cifra de cuarenta y tres mil quinientos euros para atender al canje de las participaciones de la sociedad absorbida. La relación de canje es de 1 participación de «Kurz & Gut Mataró, Sociedad Limitada» por 2,479872 participaciones de «Kurz & Gut Alicante, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de sociedades anónimas y a los que el artículo 94 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada se remite.

Mataró y Barcelona, 30 de enero de 2003.—Los administradores de las sociedades absorbente: Juan Luis Casco Cuevas y Miguel Benet Mancho y absorbida: Pedro Matías Pinazo Pinazo y Ramón Tarré Aguirre.—9.057.

1.ª 17-3-2003

LA BOHEMIA, S.A. **FÁBRICA DE CERVEZA**

Se convoca junta general ordinaria de accionistas para su celebración en la calle Rosselló, nº 515, de Barcelona, el día 11 de abril de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2002 y resolver sobre la aplicación del resultado del mismo.

Todos los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta. Para asistir a las Juntas Generales se requiere poseer al menos 300 acciones; los tenedores de menos de 300 acciones podrán agruparse hasta reunir no

menos de dicha cantidad y designar una persona que les represente.

Barcelona, 11 de marzo de 2003.—El Administrador único, Enrique Crous Millet.—9.052.

LA VIVIENDA ECONÓMICA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

La Administradora única de la sociedad «La Vivienda Económica, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día, 4 de abril de 2003, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, calle Marqués de Cubas, número 12, en Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar, el día 7 de abril de 2003, a las once horas. Los asuntos a tratar en el Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria serán los relacionados en el

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social que se abrió el 1 de abril de 2002 y se cerró el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Modificación del carácter de las acciones de la sociedad, configurarla como acciones nominativas, y consecuente modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, y 12 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación de la retribución a la Administradora única, para el ejercicio 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, del acta.

Los señores accionistas podrán solicitar en el domicilio social de la entidad, de manera gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general. Se ruega a los señores accionistas que acudan a la Junta, con los títulos que acrediten su calidad de accionistas.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—La Administradora única, Ana Alonso.—8.844.

LOS ABEDULES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, La Barganiza, Siero, en primera convocatoria, el próximo día 8 de abril de 2003, a las veinte horas y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración así como de las cuentas del ejercicio de 2002, Balance, Memoria e informe de gestión y aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación de capital de acciones serie «B» y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

La Barganiza, 4 de marzo de 2003.—El Consejo de Administración, Silverio Castro García.—8.645.

LUMA INDUSTRIAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

MANUFACTURAS RIPA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, día 6 de marzo de 2003, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Luma Industrias, Sociedad Anónima» y el socio único de la entidad «Manufacturas Ripa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de «Luma Industrias, Sociedad Anónima», de la sociedad «Manufacturas Ripa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hernani y San Sebastián, 7 de marzo de 2003.—Juan Carlos Alonso Fernández, persona física representante de «Urielesa, Sociedad Limitada», Administrador único de «Luma Industrias, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y Enrique Valle Guijarro, Administrador único de «Manufacturas Ripa, Sociedad Anónima», sociedad Unipersonal, sociedad absorbida.—8.841.

1.ª 17-3-2003

MOVIMIENTOS DE TIERRA PEVE, S. A.

El Administrador Único de Movimientos de Tierra Peve, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas de la sociedad para celebrar Junta General Extraordinaria el día 7 de abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 8 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, y en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Alcala del Rio, 20 de febrero de 2003.—El Administrador Único, Don Germán Antonio Pérez Velasco.—9.050.